



CONCEJO MUNICIPAL

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ENTRADA GRATUITA DE ADULTOS MAYORES A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 32 de la ley 1994, y

CONSIDERANDO:

- A.- Que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, consolidar el bienestar general y el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos.
- B.- Que la recreación y aprovechamiento del tiempo libre es un derecho de las personas y un servicio como función social.
- C.- Que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.
- D.- Que en el Municipio de Bucaramanga habitan un gran número de personas Adultos Mayores que no tienen la posibilidad de acceder a los diferentes espectáculos públicos tanto deportivos, recreativos y culturales organizados por la Alcaldía Municipal y Institutos Descentralizados del Orden Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la entrada gratuita de Adultos Mayores así: Mujeres mayores de 55 años y hombres mayores de 60 años, a los espectáculos deportivos, recreativos y culturales organizados por la Alcaldía de Bucaramanga y/o Institutos Descentralizados.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Alcalde de Bucaramanga en un plazo no mayor a dos (2) meses a partir de la vigencia

18



CONCEJO MUNICIPAL

del presente Acuerdo reglamentará los mecanismos de funcionamiento y control para el cumplimiento del presente acuerdo.

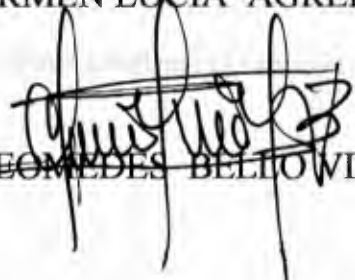
ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su Publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Uno (2001).

La Presidenta:


CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Secretario:


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal .

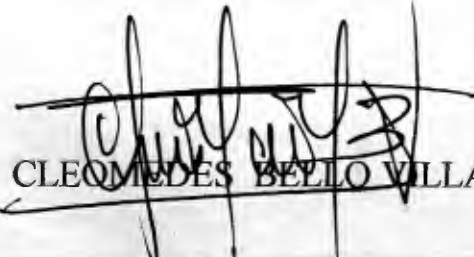
CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 060 de 2001 fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta:


CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Secretario:


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

8



CONCEJO MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO No. 095 DE 2001 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTRADA GRATUITA DE ADULTOS MAYORES A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Recibido en la Secretaría Administrativa de la Alcaldía, hoy 14 de diciembre del año 2001.

BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
17 de diciembre del año 2001

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

NÉSTOR IVAN MORENO ROJAS

LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 060 del 2001, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 17 de diciembre del año 2001.

El Alcalde,

NÉSTOR IVAN MORENO ROJAS

18
11